

EJECUTIVO

RADICACIÓN: 680014003-023-2018-00570-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez el presente expediente Informándole del cambio de representante legal de la parte demandante. Para lo que estime proveer.

MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA
SECRETARIA



JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, tres (03) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Vista la constancia secretarial que antecede, este Despacho procede a RECONOCER como representante legal de INTERMEDIOS RVQ S.A.S. al señor JORGE LUIS HIGUERA SANTAMARIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.345.211, persona jurídica que a la vez ejerce la representación de la demandante COOPERATIVA DE GESTIONES Y PROCURACIONES; lo anterior, de conformidad con los respectivos Certificados de Existencia y Representación Legal expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, los cuales fueron allegados junto con el memorial que precede.

NOTIFÍQUESE,

ROCÍO JOHANA BARRETO JURADO
Juez

JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL Bucaramanga La anterior providencia se notifica en el ESTADO (Electrónico) No. 098, y se fija a las 8:00 a.m. hoy 04 de diciembre de 2020. MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA Secretaria

Firmado Por:

ROCIO JOHANA BARRETO JURADO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 023 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d408330e6bb09cf4599342cf0241aca03a55df859f4bea11080f0c0be133cd1a**
Documento generado en 03/12/2020 10:20:08 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>